



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 23 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025
RESOLUCIÓN N° 7

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS, CON SUS CORRESPONDIENTES ARANCELES, PARA EL AÑO 2026 EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VISTOS: La nota por la cual el Prof. Mag. Reysneider Adolfo Lara Céspedes, director de la Dirección de Postgrado, solicita la autorización para el inicio de Diplomados y los Programas de Especializaciones y Maestrías para el año 2026 en la Sede Central – San Lorenzo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y presenta la propuesta de los aranceles correspondientes. -----

El Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros de la FCE UNA, por el cual recomienda aprobar los aranceles de Diplomados y los Programas de Especializaciones y Maestrías para el año 2026 en la Sede Central – San Lorenzo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

CONSIDERANDO: El artículo N° 2 de la Resolución N° 285 del Acta N° 14 del 14 de julio de 2004 del Consejo Superior Universitario por la cual se establece que los aranceles por servicios y ventas de la Universidad Nacional de Asunción, serán considerados y aprobados por el Consejo Directivo de cada Facultad. -----

La Resolución N° 448, Acta N° 13 del 7 de septiembre de 2022 del Consejo Superior Universitario, por la cual se aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La Resolución CONES N° 722/2017 de fecha 27 de diciembre de 2017 “Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de carreras de pregrado, grado y programas de postgrado de Instituciones de Educación Superior sujetas a la ley N° 4995/2013, Carreras de Grado de la Universidad Nacional de Asunción”; por la cual se inscribe como “Habilitadas” las carreras creadas bajo el amparo de la Ley N° 2529/2006. -----

Las Resoluciones emanadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) referente a las habilitaciones de los distintos Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Las Resoluciones del Consejo Directivo de la FCE UNA en la cual se aprueban el Contenido Programático de los distintos Diplomados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO” y sus reglamentaciones vigentes.-----

La Ley N° 4.995 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, del 2 de agosto del 2013. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----







Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 23 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025
RESOLUCIÓN N° 7

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS, CON SUS CORRESPONDIENTES ARANCELES, PARA EL AÑO 2026 EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar el inicio de los Diplomados, los Programas de Especializaciones y los Programas de Maestrías para el año 2026 en la Sede Central – San Lorenzo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle: -----

a) Diplomados:

- Diplomado en Redacción Científica
- Diplomado en Planes de Negocios para pequeñas y medianas empresas
- Diplomado en Gestión Impositiva
- Diplomado en Habilidades Gerenciales
- Diplomado en Gestión Estratégica de Personas en el Sector Público
- Diplomado en Gestión de Suministro y Contrataciones Públicas
- Diplomado en Gestión por Procesos
- Diplomado en Economía Circular para Empresas Sostenibles
- Diplomado en Pericia Caligráfica y Documentología

b) Programas de Especializaciones:

- Especialización en Didáctica de la Educación Superior
- Especialización en Auditoría Impositiva
- Especialización en Microfinanzas y Riesgos
- Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo
- Especialización en Técnicas y Procedimientos para la Preparación de Tesis

c) Programas de Maestrías:

- Maestría en Finanzas
- Maestría en Administración Pública
- Maestría en Educación Superior
- Maestría en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión
- Maestría en Administración de Empresas (MBA) FCE UNA
- Maestría en Administración de Empresas (MBA) FCE UNA - FCE UBA





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 23 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025
RESOLUCIÓN N° 7

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS, CON SUS CORRESPONDIENTES ARANCELES, PARA EL AÑO 2026 EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Art. 2º) Establecer los aranceles de Diplomados, de Programas de Especializaciones y de Programas de Maestrías de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, año 2026, mencionados en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle: -----

a) Diplomados		
Modalidad	Formas de pago	Guaraníes
Opción A	Contado	G 1.700.000
Opción B	Financiado	Total: G 1.800.000 4 cuotas de G 450.000

b) Programas de Especialización: Didáctica de la Educación Superior		
Modalidad	Formas de pago	Guaraníes
Opción A	Contado	G 4.100.000
Opción B	Financiado	Total: G 4.500.000 15 cuotas de G 300.000
Opción C	Descuento del 50 % a los Docentes y funcionarios de la FCE UNA	Total: G 2.250.000 15 cuotas de G 150.000
Opción D	Descuento del 15 % a los Egresados de la FCE UNA	Total: G 3.825.000 15 cuotas de G 255.000

b) Programas de Especializaciones: Auditoría Impositiva, Microfinanzas y Riesgos, Gestión de Proyectos de Desarrollo y Técnicas y Procedimientos para la Preparación de Tesis		
Modalidad	Formas de pago	Guaraníes
Opción A	Contado	G 7.800.000
Opción B	Financiado	Total: G 8.400.000 15 cuotas de G 560.000
Opción C	Descuento del 50 % a los Docentes y funcionarios de la FCE UNA	Total: G 4.200.000 15 cuotas de G 280.000
Opción D	Descuento del 15 % a los Egresados de la FCE UNA	Total: G 7.140.000 15 cuotas de G 476.000






Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



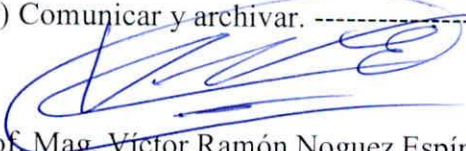
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 23 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025
RESOLUCIÓN N° 7

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS, CON SUS CORRESPONDIENTES ARANCELES, PARA EL AÑO 2026 EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

c) Programas de Maestrías: Finanzas, Administración Pública, Educación Superior, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión y Administración de Empresas (MBA) FCE UNA		
Modalidad	Formas de pago	Guaraníes
Opción A	Contado	G 20.000.000
Opción B	Financiado	Total: G 22.400.000 28 cuotas de G 800.000
Opción C	Descuento del 50 % a los docentes y funcionarios de la FCE UNA	Total: G 11.200.000 28 cuotas de G 400.000
Opción D	Descuento del 15 % para Egresados de la FCE UNA	Total: G 19.040.000 28 cuotas de G 680.000

c) Programa de Maestría en Administración de Empresas FCE UBA y FCE UNA		
Matrícula Exonerada	Formas de pago	Guaraníes
Opción A	Contado	G 30.000.000
Opción B	Financiado	Total: G 33.600.000 28 cuotas de G 1.200.000
Opción C	Descuento del 50 % a los docentes y funcionarios de la FCE UNA	Total: G 16.800.000 28 cuotas de G 600.000

Art. 2º) Comunicar y archivar. -----


Prof. Mag. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad




Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano y Presidente del Consejo Directivo